

Minuta número 62
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Receso correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión a distancia celebrada el 3 de febrero de 2021
Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se conectaron para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con ocho minutos del tres de febrero de dos mil veintiuno. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número sesenta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de enero del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia y comunicados turnados a la comisión en los siguientes términos: **1.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado comunica el trámite realizado respecto a la solicitud de opinión a la iniciativa por la cual se reforman el inciso m, de la fracción I del artículo 28; y el inciso a, de la fracción V, del artículo 32, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y se reforman los párrafos segundo y tercero del Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 217; asimismo, remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de reforma y adiciones a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la segunda, que adiciona un primer párrafo al artículo 4 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas y opiniones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a las consultas, que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **2.** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado comunica la información que mensualmente se debe rendir a la Comisión sobre los Juicios de Amparo del mes de diciembre del año próximo anterior, otorgándose el acuerdo de enterados. **3.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogación de diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; **4.** El secretario de ayuntamiento de Cortazar, Gto., envía copia certificada del acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un párrafo cuarto recorriendo en su orden los subsecuentes del artículo 18 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, y **5.** El secretario del ayuntamiento de Celaya remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma el cuarto párrafo y adiciona un sexto párrafo al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, que adiciona las fracciones XI y XII al artículo 4 recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y la tercera, a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de reformas, adiciones y derogación de diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas y opiniones a las consultas, que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas.-----

La diputada presidenta manifestó que se tenía por radicada la solicitud de licencia para separarse del cargo de diputada local de la ciudadana Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De igual forma instruyó la elaboración de una tarjeta jurídica a efecto de poder pronunciarse respecto de la misma, en posterior reunión de la Comisión.-----

La presidencia dio cuenta con las tarjetas jurídicas con respecto a los alcances de las Minutas Proyecto de Decreto, la primera, que remite la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *nacionalidad* y, la segunda, que remite la Cámara de Diputados del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Congreso de la Unión, por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al *Poder Judicial de la Federación*, manifestó que en razón de conocer los alcances de ambas minutas, la comisión podría pronunciarse en esa reunión, por ello, instruyó la elaboración de dos proyectos de dictamen sobre las minutas. En el caso de la que corresponde a la materia de *nacionalidad* en sentido positivo y en los términos de la tarjeta. En el tema referente al *Poder Judicial de la Federación*, el sentido fue negativo en razón de: *la falta de intercambio de argumentos en las reuniones de las comisiones y de los plenos en ambas cámaras, donde se debió haber “discutido” la reforma. Dichas reuniones no dejaron espacio para la réplica ni la revisión a conciencia del texto, hubo legisladores que expresaron preocupaciones y propusieron alternativas, pero no fueron tomadas en cuenta, ya que, en el pleno, la mayoría votó en contra de toda posibilidad de discutir las reservas, tanto en el senado como en la cámara de diputados. Con la minuta que se nos propone la reforma, lo que visualizamos es la precipitación e imposición, y, se pierde una gran oportunidad para hacer algo positivo que permita cambiar la situación de la justicia en el país.* La instrucción de ambos proyectos de dictamen para discutirlos en esa reunión, se fundamentó en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de nuestra Ley Orgánica. Se decretó un receso por tres minutos para que la secretaría técnica elaborara los proyectos y los remitiera a las y los diputados presentes en ese día para su discusión. -----

Se reanudó la reunión siendo las diez horas con diecinueve minutos, del mismo día de su inicio. En seguida, la diputada presidenta manifestó que en razón de haber sido ya circulados los proyectos de dictamen *a través de la secretaría técnica vía electrónica*, incluido el enlistado en el punto octavo del orden del día, proponía la dispensa de lectura de las consideraciones y acuerdos respectivos, no se registraron participaciones, y una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada la dispensa de lectura por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

A continuación, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la Minuta Proyecto de Decreto que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *nacionalidad*, no se registraron intervenciones, una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la Minuta Proyecto de Decreto que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al *Poder Judicial de la Federación*, no se registraron intervenciones, una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al registrarse cinco votos a favor y dos votos en contra. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la Minuta Proyecto de Decreto que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *fuero*, no se registraron intervenciones, una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

La diputada presidenta instruyó la remisión de los dictámenes a la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso a efecto de que sean agendados en la sesión ordinaria que corresponda, previamente suscritos a través de la firma electrónica, sin perjuicio de que en su oportunidad se puedan suscribir mediante firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa. - - - -

En el punto noveno del orden del día referente al seguimiento a la metodología de análisis y estudio y acuerdos de dictaminación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el inciso m, de la fracción I del artículo 28 y el inciso a, de la fracción V del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, comunicó la diputada presidenta que en razón de haber concluido la metodología, instruía a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, para discutirlo en la siguiente reunión de la comisión, atendiendo a los acuerdos generados en la mesa de trabajo celebrada el pasado 25 de enero, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de nuestra Ley Orgánica. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las diez horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario